



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN
CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Número de Acta 004/CONSACCDMX/2018

En la ciudad de México siendo las 12:00 horas del 17 de diciembre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ubicada en Dr. Lavista número 144, piso 1, Colonia Doctores Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, se levanta la presente Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria 2018 del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSACCDMX), de conformidad con lo establecido en las Reglas 12, 13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México-----

Que fue presidida por la Mtra. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y Presidenta del CONSACCDMX, en la cual se contó con la presencia de los Consejeros Lic. Juan Manuel Hermida Escobar, Director General de Egresos B en la Subsecretaría de Egresos; Dr. Arturo Vázquez Espinoza, Director General de Asuntos Jurídicos en la Auditoría Superior de la Ciudad de México; Lic. Marisol Enríquez Cazañas, Directora General de Presupuestos en el Congreso de la Ciudad de México Primera Legislatura; María J. García León Encargada de la Dirección General de Seguimiento a Proyectos, representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; Mtro. César Vladimir Juárez Aldana; Secretario Administrativo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; Mtro. Manuel Antonio Aburto Córdoba, Tesorero de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; así como el Mtro. Gerardo Almonte López, Director General de Contabilidad y Cuenta Pública, y Secretario Técnico del CONSACCDMX-----

La Mtra. Luz Elena González Escobar, Presidenta del Consejo Armonización Contable de la Ciudad de México, dio la bienvenida a los integrantes del CONSACCDMX a la Cuarta Sesión Ordinaria del 2018-----

1. Acto seguido, la Mtra. Luz Elena González Escobar, preguntó al Mtro. Gerardo Almonte López, Secretario Técnico del CONSACCDMX, si se contaba con el quórum requerido para llevar a cabo la Sesión, a lo que el Secretario Técnico verificó la asistencia confirmado que se cuenta con el quórum legal para sesionar-----

Asimismo, la Presidenta del Consejo solicitó al Secretario Técnico, continuar el desahogo de la Sesión-----

2. El Maestro Gerardo Almonte López, Secretario Técnico del CONSAC CDMX, puso a consideración de los Consejeros la Orden del Día, misma que forma parte



de la Carpeta que se turnó en tiempo y forma para la celebración de la Sesión, la cual se integra por los siguientes puntos:-----

I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. II. Lectura y aprobación del Orden del Día. III. Presentación de los documentos autorizados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en su Tercera Reunión de Trabajo de 2018:

- Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.
- Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los municipios con población de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes.
- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se reforman los lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN).
- Acuerdo por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestario y los Gastos Contables.
- Acuerdo por el que se reforma el Clasificador por Rubros de Ingresos.

IV. Presentación para aprobación en el Proceso de Armonización Contable al Tercer Trimestre de 2018, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Federativas, V. Informe sobre los acuerdos tomados en la Tercer Sesión Ordinaria 2018 y VI. Asuntos Generales. Acto seguido, solicitó comentarios al mismo y al no haberlos, se tomó el siguiente-----

Acuerdo I/40rd/12-18: De conformidad con lo establecido en las Reglas 6,10 y 14 fracción III de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONCACDMX, previa consulta a los Consejeros, aprueba por unanimidad la Orden del Día para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de 2018-----

3. El Secretario Técnico dio lectura al siguiente punto de la Orden del Día, referente a la Presentación de los documentos autorizados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en su Tercera Reunión de Trabajo de 2018, consiste en -----



Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los municipios con población de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes, Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental, Acuerdo por el que se reforman los lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN), Acuerdo por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestario y los Gastos Contables, Acuerdo por el que se reforma el Clasificador por Rubros de Ingresos.-----

Documentos que conforme lo previsto en el artículo 7, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las comunicaciones realizadas por el CONAC, la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, solicitó su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mismos que fueron difundidos en la Gaceta correspondiente el 05 de noviembre de 2018, trámite que fue informado al CONAC, tomándose sobre este asunto el acuerdo siguiente-----

En razón de lo que antecede les solicito de la manera más atenta se tome nota de los acuerdos antes señalados, para su observancia y aplicación obligatoria, para lo cual se toma el acuerdo:-----

Acuerdo II/40dr/12-18: De conformidad con lo establecido en el artículo 7, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Regla 12, fracción XII de las reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONSACCDMX, toma conocimiento de los documentos aprobados por el CONAC y publicados en el Diario Oficial de la Federación, siendo los siguientes. -----

- Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.
- Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.



- Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los municipios con población de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes.
 - Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.
 - Acuerdo por el que se reforman los lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN).
 - Acuerdo por el que se reforman los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
 - Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestario y los Gastos Contables.
 - Acuerdo por el que se reforma el Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Los cuales fueron publicados para su adopción normativa en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de noviembre de 2018, así como en la página del CONSAC CDMX.

4. El Mtro. Gerardo Almonte López, dio lectura al siguiente punto de la Orden del Día consiste en la Presentación para aprobación del Informe de Resultados de Avances en el Proceso de la Armonización Contable al Tercer Trimestre de 2018, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales de la Ciudad de México.

Al respecto el Secretario Técnico comentó que la evaluación sobre los avances en la armonización de la contabilidad del Tercer Trimestre de 2018, se llevó a cabo conforme al Programa comunicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) mediante el oficio CONAC/Secretaría Técnica-166/2018 de fecha 05 de Octubre 2018.

Asimismo informó que la evaluación fue aplicada a 49 entes obligados, que integran los tres Órganos Autónomos y Entidades que integran el Sector Paraestatal, el programa para la evaluación consideraba un calendario de actividades a desarrollar en el periodo del 15 de octubre al 19 de diciembre 2018, conforme al siguiente orden

De igual manera, informó que los trabajos de revisión y validación de la información evaluada, estuvieron a cargo de la Autoridad Superior de la Ciudad de México, mismos que concluyeron en las fechas previstas, lo que permitió contar con el Informe de Resultados de Avances de la Armonización Contable, en los tiempos programados, el cual forma parte de la carpeta entregada a cada Ente



En este sentido, comentó que con base en los datos publicados en el informe final de la evaluación, los Entes Públicos Obligados de la Ciudad de México alcanzaron un promedio general del 95.50 por ciento, presentando la cédula con la calificación individual de cada uno de los Entes. -----

En razón de lo anterior, y con el propósito de observar el proceso normativo que se establece en la Regla 12, fracción VII, VIII y IX de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, se solicitó al CONSAC CDMX la aprobación del Informe de Resultados de Avances de la Armonización Contable al Tercer Trimestre de 2018, mismo que como se informó fue validado por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para su envío a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a más tardar el día 19 de diciembre del año en curso.-----

Acto seguido el Secretario técnico solicitó indicaran su aprobación levantando la mano, o si tienen algún comentario al respecto, y al no haberlo, se aprueba por unanimidad el informe de resultados de avances de Avances de la Armonización Contable al Tercer Trimestre de 2018, tomándose el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo III/40rd/12-18: Con fundamento en las Reglas 6 y 12, fracciones VII, VIII, y IX, 13 y 14 de las reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, el CONSACCDMX. Aprueba el Informe de Resultados de Avance de la Armonización Contable al Tercer trimestre de 2018 correspondiente a los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales de la Ciudad de México, en los términos en los que fue expuesto y autoriza al Secretario Técnico para que lo envíe a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para los efectos normativos procedentes. -----

La presidenta del Consejo Técnico instruye al Secretario Técnico del CONSACCDMX haga del conocimiento a los 49 Entes Obligados, el resultado obtenido y comunicado de la evaluación correspondiente al Tercer trimestre de 2018, sobre los avances en la armonización de su contabilidad.

De igual forma le instruye a que envíe un exhorto a las Entidades que cuenten con calificación menor a 80%, (Heroico cuerpo de bomberos de la Ciudad de México, Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, Instituto para la Seguridad de la Construcción y Procuraduría Social de la Ciudad de México), por lo que el Secretario Técnico propone el acuerdo IV/40rd/12-18.



IV/4Ord/12-18: El Secretario Técnico del CONCACDMX hará del conocimiento a los 49 Entes Obligados, el resultado obtenido y comunicado de la evaluación correspondiente al Tercer trimestre de 2018, sobre los avances en la armonización de su contabilidad.

Asimismo, exhortará a las Entidades que cuenten con calificación menor al 80%, (Heroico cuerpo de bomberos de la Ciudad de México, Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, Instituto para la Seguridad de la Construcción y Procuraduría Social de la Ciudad de México), a fin de que se tomen las medidas necesarias para obtener una calificación más alta--

4. Como siguiente punto de la Orden del Día, el Secretario Técnico presentó el informe sobre los Acuerdos tomados en la Tercer Sesión Ordinaria 2018, informando al Consejo que el 11 de septiembre de 2018, se envió a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, Oficio No. CONCACDMX/ST/512/2018, el Informe de Resultados sobre los Avances en la Armonización de la Contabilidad del ejercicio 2018, correspondiente al periodo 2, lo anterior en cumplimiento al Acuerdo II/3Ord/09-18 tomado en la Tercera Sesión Ordinaria de 2018 -----

Asimismo se informa al consejo que el 14 de septiembre de 2018, se exhortó a los Entes Públicos que cuentan con una calificación menor al 80% en el resultado de la evaluación, concerniente al Segundo Trimestre del 2018, sobre los avances en la armonización de su contabilidad, a que tomen las medidas pertinentes para que se dé cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y así la Ciudad de México obtenga un cumplimiento alto como Entidad Federativa. Lo anterior en cumplimiento al Acuerdo III/3Ord/09-18 tomado en la Tercera Sesión Ordinaria de 2018-----

Se informó al Consejo que en atención al Acuerdo III/3Ord/09-18, se hizo del conocimiento a los Titulares de los cuarenta y nueve Entes Públicos obligados, de los resultados obtenidos y comunicados de la evaluación correspondiente al Segundo Trimestre de 2018, sobre los avances en la armonización de su contabilidad.-----

Se informa al Consejo que se hizo del conocimiento a los Titulares de los cuarenta y nueve Entes Públicos obligados, las Reformas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Septiembre de 2018.-----

Una vez presentando el informe, se preguntó a los asistentes, si había algún comentario adicional y al no presentarse ninguno, se tomó el siguiente. -----



Acuerdo V/40rd/12-18: De conformidad con lo establecido en las Reglas 12, fracción 11,13 y 14 de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, se toma conocimiento de las actividades realizadas en atención a los Acuerdos tomados en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México. -----

Como último punto de la Orden del Día, Asuntos Generales, el Secretario Técnico hace de conocimiento el número de oficio con el que informa a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, que fungirá como Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, así como los números de oficio con los que se designaron a los suplentes de la alcaldía de Iztacalco y de la Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Indicando también que a partir de la siguiente Sesión, las Carpetas correspondientes a cada una, serán enviadas vía correo electrónico, razón por la cual, solicitó sea enviada al correo kvazquezm@finanzas.cdmx.gob.mx, los generales de cada miembro del CONSAC.

Por último preguntó a los asistentes si tenían algún asunto por tratar, al no haber ningún asunto, la Presidenta del CONSACCDMX, dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, agradeciendo la presencia de los asistentes, se levanta la sesión a las 13:00 horas de día 17 de diciembre del año dos mil dieciocho, firmado cada uno de los participantes del CONSACCDMX, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.-----



Número de Acta 004/ CONSACCDMX/2018

-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN-----
-----CONTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

Luz Elena González Escobar
Secretaría de Administración y Finanzas
del Gobierno de la Ciudad de México
Presidenta del Consejo

Lic. Juan Manuel Hermida
Escobar
Director General de Egresos B en
la Subsecretaría de Egresos
Consejero

Dr. Arturo Vázquez Espinosa
Director General de Asuntos Jurídicos en
la Auditoría Superior de la Ciudad de
Méjico
Consejero

Lic. Marisol Enriquez Cazañas
Directora General de Presupuesto
en la Tesorería del Congreso
de la Ciudad de México
Primera Legislatura
Consejera

Lic. Alejandrina Jiménez García
Directora de Administración Financiera del
Tribunal Superior de Justicia de la
Ciudad de México
Consejera

María Juana García León
Encargada de la Dirección General
de Seguimiento a Proyectos de la
Secretaría de la Contraloría
General de la
Ciudad de México
Consejera

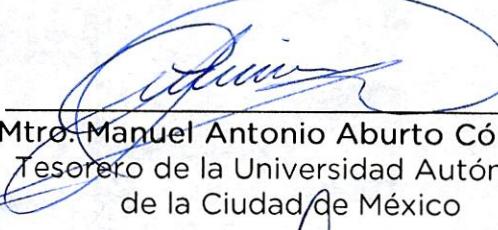
Lic. Gilberto Camacho Botello
Director General de Administración en la
Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México
Consejero

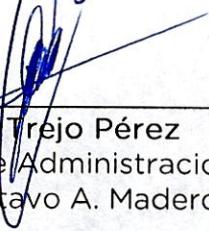
Lic. Andrea del Carmen Roser
Galván
Directora General de
Administración del Tribunal de
Justicia Administrativa de la
Ciudad de México
Consejera



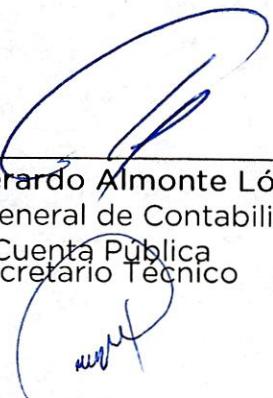
No asistió a la sesión.

Dip. Ricardo Ruiz Suárez
Presidente de la Junta de Coordinación
Política del Congreso de la Unión
de la Ciudad de México


Mtro. Manuel Antonio Aburto Córdoba
Tesorero de la Universidad Autónoma
de la Ciudad de México


Dr. Pablo Trejo Pérez
Director General de Administración en la
Alcaldía Gustavo A. Madero

Mtro. César Vladimír Juárez
Aldana
Secretario Administrativo del
Tribunal Electoral
de la Ciudad de México


Mtro. Gerardo Almonte López
Director General de Contabilidad y
Cuenta Pública
Secretario Técnico

María Irma Ascencio López
Subdirectora de Presupuesto en la
Alcaldía Cuauhtémoc